



RESOLUCIÓN

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 229 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido

Baremo provisional

De conformidad con la base quinta de la Convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido, aprobada por Resolución de 18 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Gestión Educativa

El Director General de Gestión Educativa, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Hacer público en la página web www.educarioja.org, con fecha 12 de diciembre de 2025

- a) Listado de aspirantes ordenados según la puntuación obtenida, con expresión de las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.

A la vista de estos listados, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones y subsanaciones, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución, a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la base sexta de la convocatoria.

En ningún caso los aspirantes podrán presentar nueva hoja de alegación de méritos ni modificar la hoja ya presentada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/114551	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1160653
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa	Luis Manuel Herce Díez		12/12/2025 14:20:51
2 SELLADO ELECTRÓNICO	por Gobierno de La Rioja con CSV: U6HCJLVP2FUFLMX	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	12/12/2025 14:21:08